(1) Contrato No.	**543 de 2019**		
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	EXPREASEO S.A.S.		
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	FERNANDO NEIRA ESCOBAR		
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	FERNANDO NEIRA ESCOBAR		
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	**1515**		
(6) Objeto del contrato:	Prestar el servicio de manejo interno (ruta sanitaria) de residuos en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud y del INVIMA, ubicadas en la Avenida Calle 26 No. 51-20.		
(7) Fecha de inicio:	24/12/2019	**(8) Fecha terminación:**	31/07/2022
(9) Período objeto del informe:	**ABRIL 1 DE 2021 – MAYO 31 DE 2021**		

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones comentarios Supervisor
1. Verificar que los carros transportadores se encuentren en buenas condiciones higiénicas y mecánicas antes de iniciar el recorrido.	• Se verifica que los carros transportadores se encuentran en buenas condiciones.	• N/A	
2. Recoger y trasladar los residuos peligrosos y no peligrosos de los lugares de generación (laboratorios, almacenamiento intermedio, almacén, taller, cafetería y puntos ecológicos) diariamente hasta los cuartos de almacenamiento central de residuos siguiendo el recorrido definido por el INS y clasificar los residuos conforme a la tipología de segregación definida en la Entidad.	• Se realiza el recorrido diariamente y se clasifican los residuos.	• N/A	
3. Realizar el recorrido y movimiento interno de residuos de acuerdo a lo establecido en la ruta sanitaria por tipo de residuos generados en el INS e INVIMA, conforme a las indicaciones realizadas por la supervisión.	• Se da cumplimiento al horario de la ruta sanitaria.	• N/A	
4. Diligenciar y entregar al supervisor del contrato los formatos suministrados por el Área de Gestión Ambiental.	• Se realiza diligenciamiento y entrega de los formatos.	• Formatos diligenciados.	
5. Realizar pesaje y cuantificación de los residuos generados del INS e INVIMA en Unidad Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos mediante las básculas suministradas por el INS.	• Se realiza el pesaje y cuantificación de los residuos.	• Formato diligenciado.	
6. Reportar al Área de Gestión Ambiental la cuantificación de	• Reporta la cuantificación de los residuos infecciosos, ordinarios,	• RH1 del mes.	

residuos infecciosos, ordinarios, biodegradables y reciclables de acuerdo a la periodicidad establecida por el supervisor del contrato para el diligenciamiento del formato digital RH1.	biodegradables y reciclables.			
7. Llevar a cabo el arqueo de residuos reportados en el formato RH1, los manifiestos de transporte y las actas de recolección y tratamiento emitidas por Ecocapital.	• Se realiza arqueo de residuos de acuerdo al formato RH1, los manifiestos de transporte y las actas de recolección y tratamiento emitidas por Ecocapital.	• Arqueo del mes.		
8. Transportar de manera independiente los residuos y material para desactivación hasta los cuartos de almacenamiento central de residuos realizando el recorrido en los horarios establecidos por el Área de Gestión Ambiental.	• Se transportan los residuos en los carros recolectores diferenciados por color.	• N/A		
9. Entregar los residuos infecciosos a Ecocapital y verificar el diligenciamiento del manifiesto de transporte.	• Se hace entrega de los residuos infecciosos.	• Actas de entrega		
10. Operar la autoclave de desactivación de residuos y material de laboratorio ubicado en la Unidad Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos y diligenciar el formato de uso del equipo.	• La autoclave es operada para la desactivación de residuos infecciosos.	• N/A		
11. Apoyar a través del personal de ruta sanitaria tanto de residuos peligrosos como no peligrosos, la recolección de productos de obras de construcción (generados en obras realizadas por personal del INS), mantenimiento, suministro de equipos y demás actividades.	• El personal apoyó la recolección de residuos producto de obra de construcción y otras áreas.	• N/A		
12. Realizar recorridos de acuerdo a la instrucción del Área de Gestión Ambiental de las áreas comunes y terrazas para la recolección de residuos.	• El personal realiza los recorridos y recoge residuos encontrados en áreas comunes.	• N/A		
13. Realizar recolección de los residuos orgánicos seleccionados de la cafetería y llevarlos a la unidad de compostaje, a su vez deberá bajo las instrucciones del Área de Gestión Ambiental, asumir la operación de la unidad de compostaje.	• Se realiza la recolección de residuos orgánicos.	• N/A		
14. Realizar la limpieza y despápele diariamente de los puntos ecológicos.	• Se realiza despápele de los puntos ecológicos.	• N/A		
15. Realizar la limpieza y desinfección a Unidad Técnica de Almacenamiento	• El personal realiza la limpieza y desinfección de los cuartos y	• Diligenciamiento de formato		

UTAC de residuos y a los equipos instalados al interior de los mismos, de acuerdo a la frecuencia establecida por el INS y diligenciar los formatos del INS de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.	equipos de los cuartos de residuos y diligencias los formatos.			
16. Mantener organizado el cuarto de almacenamiento central de residuos reciclables, ordinarios, y peligrosos (infecciosos, químicos misionales y químicos de tipo administrativo y desactivación central).	• Se evidencia la organización de los cuartos de residuos.	• N/A		
17. Suministrar para la prestación del servicio de recolección y transporte interno de residuos, en calidad de préstamo los contenedores Dura kart transportadores del color correspondiente al tipo de residuo, descritas en la ficha técnica de los servicios objeto de contratación, las cuales se deberán mantener en condiciones físicas e higiénico sanitarias adecuadas (limpio, sin fisuras, con tapa, ruedas en buen estado y rotulado de acuerdo al tipo de residuos), por lo que se establece la limpieza y desinfección de los contenedores transportadores antes de iniciar la ruta sanitaria e inmediatamente se termine de realizar el recorrido de recolección de los residuos.	• Son entregados al inicio del contrato.	• Acta de entrega		
18. Reemplazar los contenedores transportadores en caso de falla o alguna clase de daño, estos deberán ser sustituidos por cuenta del contratista sin ningún costo adicional para el INS, dentro del tiempo de ejecución del contrato, sin alterar la prestación del servicio.	• No se presentan fallas.	• N/A		
19. Suministrar los guardianes o contenedores para residuos corto punzantes, de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio.	• Se reciben con los insumos de aseo	• Actas de entrega		
20. Suministrar detergentes, desinfectantes (con rotación de productos), escobas, recogedores, traperos, bayetillas, toallas de tela, alcohol, baldes, medidores de hipoclorito, gel antibacterial que sean requeridos para llevar a cabo la limpieza y desinfección de Unidad	• Se reciben los insumos de aseo.	• Actas de entrega		

Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos, equipos y carros recolectores, a demanda.				
21. Contar con dos (2) mangueras para realizar la limpieza y desinfección de Unidad Técnica de Almacenamiento UTAC de residuos.	• Se reciben los insumos de aseo, estos son entregados al inicio del contrato.	• Actas de entrega		
22. Reportar la avería de manera inmediata de alguno de los equipos a fin de solicitar el mantenimiento correctivo.	• Se reportan los daños presentados a los equipos.	• N/A		
23. Contar con bolígrafo y libreta de anotaciones para los operarios.	• Se cuenta con los insumos.	• N/A		
24. Seguir los lineamientos establecidos en el Instructivo de Gestión Integral de Residuos del Instituto Nacional de Salud y en el Manual de Bioseguridad del Instituto Nacional de Salud.	• Se siguen los lineamientos.	• N/A		
25. Cumplir con lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, Decreto 351 de 2015 de los Ministerios de Ambiente y de la Protección Social y Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente o aquella norma que modifique o sustituya y demás normatividad aplicable a la materia.	• Se da cumplimiento a la normatividad.	• N/A		
26. Reportar al área de gestión ambiental, los errores en el diligenciamiento del manifiesto de transporte por parte del gestor externo, para solicitar la corrección.	• No se presentan errores	• N/A		
27. Prestar el servicio de ruta sanitaria con el personal completo, en caso de ausencia de algún operario este debe ser remplazado el mismo día, previo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica.	• Se contó con el personal completo.	• N/A		
28. Contar con esquema de vacunación (antirrábica, antitetánica, sarampión y rubeola y hepatitis) para el operario que realice la ruta de residuos infecciosos, previo al inicio de la labor, si es necesario el cambio de alguno de los operarios, el personal nuevo también debe contar con el esquema de vacunación.	• Cuentan con el esquema de vacunación.	• N/A		
29. Verificar que el personal que intervenga en las labores relacionadas con el objeto contractual	• Se verifica en el personal la manipulación de cargas.	• N/A		

y que requieran realizar manejo y manipulación de cargas deberán efectuarlo mediante normas de higiene postural.				
30. Responder por cualquier daño ocasionado durante la ejecución del trabajo, llevando a cabo la reposición, cambio y arreglo correspondiente por parte la empresa que ejecute la ruta sanitaria. Igualmente la conexión de los equipos y maquinaria debe realizarse en las tomas adecuadas, la conexión de éstos en las tomas equivocadas (tomas de corriente regulada para los computadores), ocasionan grandes daños que deberán correr por cuenta del prestador del servicio de ruta sanitaria. Cada operario debe llevar consigo todos los elementos que se requieren para realizar las diferentes labores que se presenten. La empresa deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo.	• No se presentan daños durante la ejecución del contrato.	• N/A		
31. Contar con plena libertad de contratación a su cargo, a su costo y bajo su responsabilidad el personal idóneo para cumplir con el objeto del contrato, no obstante lo anterior, el contratista queda obligado a remover cualquier empleado que la institución o el supervisor solicite cuando a su juicio se requiera. Así mismo el prestador de la ruta sanitaria responde por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Institución, cualquier cambio de personal contratado será notificado por escrito al supervisor del contrato que designe el INS, así mismo cualquier nueva contratación deberá contar con el visto bueno de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica.	• Cumplimiento de la obligación.	• N/A		
32. Contar con suficientes elementos de señalización, con el fin de evitar accidentes a funcionarios, visitantes y personal de la misma empresa.	• Cumplimiento de la obligación.	• N/A		
33. Contar con las herramientas y	• Se cuenta con las herramientas y	• N/A		

equipos necesarios (en buen estado), y con la experiencia y el personal capacitado para ejecutar las actividades, acordes con el riesgo de la actividad y con las exigencias de la entidad.	equipos necesarios			
34. Etiquetar las sustancias químicas previo a su uso de acuerdo al sistema de identificación definido por la empresa contratista.	• Se etiquetan las sustancias químicas.	• N/A		
35. Entregar con traspaso de la propiedad conforme a la propuesta presentada los siguientes elementos sin costo alguno para la entidad (Descritos en el clausulado).	• Se realiza entrega de elementos.	• Actas de entrega		
% DE AVANCE ACUMULADO			**51.7%**	

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	(INCLUIR INFORMACIÓN RELEVANTE NO DESCRITA EN OTRO ACÁPITE, SOLO SI APLICA, NO ES NECESARIO REITERAR INFORMACIÓN)

(13) En constancia, firmo:

FERNANDO NEIRA ESCOBAR

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa (E)

Supervisor (es)/Interventor (es)

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25 DE JUNIO DE 2021